



COMISION NACIONAL DE SALARIO MINIMO

ACTA NO. 8
CNSM-01-4/8/11

En la ciudad de Managua, a las diez y treinta de la mañana del día cuatro de agosto del año dos mil once, reunida la Comisión Nacional de Salario Mínimo, presidida por la Ministra del Trabajo, doctora Jeannette Chávez Gómez, y después de comprobarse el quórum de la misma, el plenario ha acordado lo siguiente:

Uno.- De conformidad a lo acordado en la sesión del diecisiete de febrero del año dos mil once, la Comisión Nacional de Salario Mínimo fue convocada para ratificar el acuerdo tomado en dicha sesión en el sentido de aplicar los aumentos de salario mínimo pactados en esa sesión.

Dos.- En cumplimiento de lo anterior, los nuevos salarios mínimos a partir del dieciséis de agosto del año dos mil once hasta el quince de febrero del año dos mil doce serán los siguientes:

Sector de Actividad	Vigentes a partir de 16 de agosto 2011	
	Mínimos Aprobados	Incremento Relativo (%)
Agropecuario 1/	2,004.76	6
Pesca	3,106.36	6
Minas y Canteras	3,669.03	6
Indust. Manufactur	2,746.96	6
Indust. Sujt a Régimen Fis 2/ Micro y peq ind-art., y turist	3,092.58	0
Nac.	2,349.55	4
Electricid y Agua		
Comer. Rest. y Hotel	3,747.16	6
Transp, Almac. y Com..		
Construcción	4,571.90	6
Estab. Financ y Seg.		
Servicios Com, S, y Per.	2,863.98	6
Gob. Central y Municipal	2,547.66	6

[Handwritten signatures and scribbles on the left side of the page, including a large signature at the top and several smaller ones below.]

[Handwritten signatures and scribbles on the right side of the page, including a large signature at the top and several smaller ones below.]

[Handwritten signatures and scribbles at the bottom center of the page.]

Tres.-En el caso de la industria sujeta a régimen fiscal, el salario mínimo aquí señalado estará vigente hasta el treinta y uno de diciembre del año dos mil once. A partir del uno de enero del año dos mil doce se aplicará el salario mínimo ya acordado en la Comisión Tripartita de Zonas Francas.

Cuatro.- Los nuevos salarios mínimos serán aplicados a aquellas pensiones de jubilación que así estén consideradas en la Ley de Seguridad Social.

Cinco.- En los casos en que el salario sea estipulado en base a normas de producción o rendimiento, las unidades de medidas deberán mantenerse sin ninguna alteración, en consecuencia debe revalorizarse cada operación o pieza como efecto del incremento en el salario mínimo.

Seis.- Se convoca a la Comisión Nacional de Salario Mínimo para el primer jueves del mes de febrero del año dos mil doce.

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including names like 'Alonso', 'Abando', 'Keyes', 'García', 'Pul', 'Moreno', 'ENT', and 'AA'.]

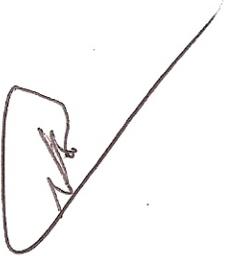


Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!

2011:

UNIDAD POR EL BIEN COMÚN



Ministerio del Trabajo:

Dra. Jeannette Chávez G

Dr. José León Arguello M

Ministerio de Hacienda

Lic. Iván Acosta M

Jeannette Chávez

Iván Acosta Suplente

Por parte de los Trabajadores:

* CST

Roberto González Gaitán

Roberto González Gaitán

* CGT-I

- Nilo Salazar



* CAUS

- Emilio Márquez

* CUT

- Roberto Moreno

Roberto Moreno

* CTCP-FNT

- Adrián Martínez

Adrián Martínez

* COTSALUD

- José Peinado

José Peinado

* CUS

- José Espinoza Navas

José Espinoza Navas

José Espinoza Navas

* CONGETRAS

- Victor Reñazco

Victor Reñazco

Victor Reñazco

Seguimos Cambiando Nicaragua!
CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!

Con Tod@s, y por el Bien de Tod@s ...!

MINISTERIO DEL TRABAJO

Estadio Nacional 300 metros al norte, Managua • Teléfono: (505)

2222 - 2115 • Web: www.mitrab.gob.ni • Apto. No. 487



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional
El Pueblo, Presidente!

2011:
UNIDAD
POR EL BIEN COMÚN

* FNT

- Luís Barbosa Ch.

* CST-JBE

- Róger Barrantes

* UNE-FNT

- Carlos Villalobos

* CONFESTRAMUN – UNE

- Néstor Calero Baltodano

* ATC

- Erving Salgado

* Conf. De Trab. Agroindustriales

- Antonio Espinoza

* CGTEN ANDEN

- José Antonio Zepeda

* Confesitra ENACAL

- Diana Pulido Rivera

* COTRAENIC

- Indalecio González Pravia

* CTN

- Donald Castillo O.

* CONFESITRA ENACAL

Diana Pulido Rivera

- Omar Mercado

Seguimos Cambiando Nicaragua
CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!

Con Tod@s, y por el Bien de Tod@s ...!

MINISTERIO DEL TRABAJO

Estadio Nacional 300 metros al norte, Managua • Teléfono: (505)

2222 - 2115 • Web: www.mitrab.gob.ni • Aptdo. No. 487



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!

2011:
UNIDAD
POR EL BIEN COMÚN



* CONF. NAC. TRAB. DEL MAR

- Eduardo Altamirano

Por parte del Sector Privado:

* COSEP

- Dr. José Adán Aguerri

- CONAPI

* Lic. Flora Vargas L.

- Cámara de Turismo de Nic.

* Donald Porras

- UPANIC

* Michael Healy Lacayo

- Cámara Minera

* Karla Guerrero E.

- Cámara de Industria de Nic.

* Rodrigo Caldera

- CACONIC

* Eduardo Fonseca

FETC Alvarado

Seguimos Cambiando Nicaragua!
CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!

Con Tod@s, y por el Bien de Tod@s ...!

MINISTERIO DEL TRABAJO

Estadio Nacional 300 metros al norte, Managua • Teléfono: (505)

2222 - 2115 • Web: www.mitrab.gob.ni • Apto. No. 487